



RESOLUCIÓN CS N° 357 / 2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 09 de setiembre de 2022

Expediente N° 11108/15.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia definitiva interpuesta por la M.Sc. Silvia Patricia ORTÍN VUJOVICH, al cargo de Profesor Regular en la Categoría Adjunto con Dedicación Simple de la Asignatura POSTCOSECHA de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2003) - Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera - FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES; y

CONSIDERANDO:

Que la renuncia se fundamenta en haber obtenido los beneficios de la jubilación ordinaria, según comunicación cursada por la ANSES.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución CDNAT-2022-333, solicita al Consejo Superior se acepte la renuncia de dicha profesional, a partir del 1° de julio de 2022.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 205/2022,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 8° Sesión Ordinaria del 08 de setiembre de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por la **M.Sc. Silvia Patricia ORTÍN VUJOVICH, D.N.I N° 12.957.343**, al cargo de Profesor Regular en la Categoría Adjunto con Dedicación Simple de la Asignatura POSTCOSECHA de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2003) - Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera - FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, con efecto a partir del 1° julio de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la M.Sc. Silvia Patricia ORTÍN VUJOVICH los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar con copia a: Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Dirección General de Personal y docente mencionada. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR




CORR PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Gr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA